



**LIGA CULTURAL DE FUTBOL
TORNEO "HORACIO VASCO IRURUETA"**

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

**ACTA Nº 10
20/05/2026**

TIPO DE INFRACTOR	APELLIDO Y NOMBRE	CLUB	CATEGORIA	PARTIDOS DE SUSPENSIÓN	ARTÍCULO APLICABLE
Jugador	BALLESTER, BRUNO (5160518)	S. Y D. WINIFREDA	PRIMERA	4	185
Jugador	GARCIA, ALEXANDER NICOLAS (6982198)	EL ELYON	PRIMERA	1	186
Jugador	TORRES, LAUTARO BENJAMIN (4896311)	S. Y D. WINIFREDA	PRIMERA	1	186
Jugador	BUSTAMANTE STEFANAZZI, BRUNO	UNIÓN DEP. CAMPOS	PRIMERA	1	208
Jugador	DIAZ FIGUEROA, IMANOL	COCHICO	PRIMERA	1	208
Jugador	DISER, FRANCO	GRAL. BELGRANO	PRIMERA	1	208
Jugador	MARQUEZ, MARCOS	SANTA MARIA	PRIMERA	1	208
Jugador	MAYER, SANTIAGO	A. SANTA ROSA	PRIMERA	1	208
Jugador	SEPULVEDA, JENARO	UNIÓN ACHA	PRIMERA	1	208
Jugador	STAY, TOMÁS	DEP. PENALES	PRIMERA	1	208
Jugador	VIDELA, JAVIER	A. SANTA ROSA	PRIMERA	1	208

Jugador	ZAPATA, LEONARDO	GRAL. BELGRANO	PRIMERA	1	208
Cuerpo técnico	ERAZUN Mateo	UNIÓN DEP. CAMPOS	PRIMERA	1	186 y 260
Jugador	SOSA, NAHUEL (7182513)	EL PAMPERO	PRIMERA	3	200 a) 1
Jugador	ROSA, DOVICO (7079018)	S. Y D. WINIFREDA	PRIMERA	3	200 a) 3
Jugador	SORIA OLGUIN, IVAN (5398090)	FERRO DE TOAY	PRIMERA	3	200 a) 7
Jugador	CERLES, KEVIN GABRIEL (8644618)	FERRO DE TOAY	PRIMERA	2	201 b) 1
Jugador	BUSCARINI GOMEZ, GONZALO (5401233)	EL PAMPERO	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	CHIRINO, PABLO JEREMIAS (5186526)	EL PAMPERO	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	GIMENEZ, NAZARENO (7954357)	GUARDIA DEL MONTE	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	IHITSAGUE, FEDERICO MARTIN (4804761)	ALL BOYS	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	MOREYRA, JUAN BAUTISTA (5062612)	DEP. MAC ALLISTER	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	PEREYRA, MARIO GABRIEL (7954353)	VILLA GERMINAL	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	TOBIO, RAMIRO ANDRES (8008997)	D. F. SARMIENTO	PRIMERA	1	207 m)
Jugador	GARBIA, URIEL ROMAN (3666855)	S. Y D. WINIFREDA	PRIMERA	SUSP. PROVISORIA Y DESCARGO	8 y 22
Jugador	PAGLINO, ALEJO	LA BARRANCA	JUVENILES	1	208
Jugador	SANCHEZ, BENJAMÍN	DEPORTIVO MATADERO	JUVENILES	1	208
Jugador	POLANCO, VLADIMIR (8014423)	VILLA GERMINAL	JUVENILES	3	200 a) 1
Jugador	RODRIGUEZ, JOSE (6969418)	SANTA MARIA	JUVENILES	3	200 a) 1
Jugador	RODRIGUEZ, MOHAMED ALEXIS (8014385)	VILLA GERMINAL	JUVENILES	3	200 a) 1
Jugador	SIERRA, FRANCO (7352837)	SANTA MARIA	JUVENILES	3	200 a) 1
Jugador	GUNTHER, BENJAMIN (5437697)	EL PAMPERO	JUVENILES	3	200 a) 8
Jugador	PESCE, GASTON NICOLAS (6114220)	DEP. MAC ALLISTER	JUVENILES	3	200 a) 8
Jugador	AINO, BRAIAN LEONEL (8006767)	A.D.B. MATADERO	JUVENILES	2	201 b) 1

Jugador	PERALTA, TOBIAS URIEL (8649390)	VILLA GERMINAL	JUVENILES	2	201 b) 1
Jugador	ALE, LAUTARO YAMIL (7183868)	DEP. URIBURU	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	BALCASA, BRUNO (8017103)	A.D.B. MATADERO	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	BECERRA LUCERO, HECTOR (8128484)	COCHICO	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	BROST, JUAN (5399173)	GUARDIA DEL MONTE	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	CABRAL, ALEJO (7988311)	JUVENTUD UNIDA	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	DIAZ FERREYRA, SANTIAGO ISMAEL (5214177)	DEP. PENALES	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	DIAZ, NAHUEL (5233392)	ALL BOYS	JUVENILES	1	207 m)
Jugador	BALQUINTA, BENJAMIN (5233420)	GRAL. BELGRANO	CUARTA	1	154
Jugador	CORCUERA RODRIGUEZ, LAUREANO (8114847)	UNIÓN DEP. CAMPOS	CUARTA	3	200 a) 1
Jugador	CUADRADO, JOAQUIN (7177153)	INDEPENDIENTE DOBLAS	CUARTA	1	154
Jugador	DIAZ GONZALEZ, IÑAKI IOSU (8046421)	S. Y D. WINIFREDA	CUARTA	1	154
Jugador	MARTIN, LAUTARO (8173591)	GUARDIA DEL MONTE	CUARTA	1	154
Jugador	ARGUELLO, SIRO MAXUMO (8101527)	D. F. SARMIENTO	QUINTA	1	154
Cuerpo técnico	DIAZ, NAHUEL YAHIR (8773094)	DEPORTIVO MATADERO	QUINTA	1	186 y 260
Jugador	SPHAN, BENJAMIN MATEO (6110623)	DEP. ANGUILENSE	QUINTA	1	154
Jugador	ZABALA GELVES, JIAN MICHAEL (8779492)	DEPORTIVO MATADERO	QUINTA	1	154
Jugador	GIL SOTELO, LISANDRO ELIAS (6600947)	GRAL. BELGRANO	SEXTA	1	154
Jugador	GONZALEZ, LEONEL (8322457)	UNIÓN DEP. CAMPOS	SEXTA	1	154
Jugador	HELT SUHURT, BENJAMIN JAVIER (8704682)	EL RECREO	SEXTA	1	154
Jugador	MENDOZA, THIAGO BENJAMIN (8036174)	UNIÓN DEP. CAMPOS	SEXTA	1	154
Jugador	VILLEGAS, JUAN CRUZ (8334467)	GUARDIA DEL MONTE	SEXTA	1	154
Jugador	BUSTO JUNCOS, JUAN AMADOR (6828002)	A. SANTA ROSA	SEPTIMA	1	154

EXPTE Nº 26.- PARTIDO A. ALL BOYS - DEPORTIVO PENALES. DIVISIÓN SEXTA -CONTINUACIÓN-

VISTO: El informe arbitral y el descargo del Club Dep. Penales; y

CONSIDERANDO: Que el informe del árbitro principal dice *“SIENDO LAS 14:30 HORA PROGRAMADA: NO SE DISPUTA EL PARTIDO ENTRE EL CLUB ALLS BOYS (VS) EL CLUB DEPORTIVO PENALES EN "SEXTA CATEGORIA" POR NO PRESENTACION DEL CLUB DEP PENALES...”*.

Que en su descargo el Club Dep. Penales argumenta que "el día de juego, varios de nuestros jugadores de sexta categoría se encontraban enfermos o de viaje. Por tal motivo, al tener una plantilla corta no se logró cubrir la cantidad de jugadores requeridos para la competencia de la fecha mencionada". Sin embargo, no se presentan pruebas concretas que permitan inferir alguna circunstancia excepcional para eximirlo de pena de multa.

Por ello, este Tribunal resuelve:

Artículo 1.- Dar por perdido el partido al club visitante, con el resultado Club All Boys 1 (uno) - Club Dep. Penales 0 (cero), conf. Art. 109 y 152 del RTP.

Artículo 2.- Aplicar multa al Club Deportivo Penales equivalente al valor de cincuenta y ocho (58) entradas, conf. Arts. 109 e), 32 y 33 del RTP.

Artículo 2.- Notifíquese

EXPTE Nº 28.- PARTIDO VILLA GERMINAL - SANTA MARÍA. DIVISIÓN RESERVA. 17/05/2026.

En vistas al informe arbitral, a efectos de que ejerzan su derecho de defensa, se solicita a ambos clubes que presenten el descargo correspondiente en el plazo de cinco días corridos. Art. 7 del RTP.

EXPTE Nº 29.- PARTIDO GUARDIA DEL MONTE - A. SANTA ROSA. FEMENINO. 16/05/2026.

En vistas al informe arbitral, a efectos de que ejerza su derecho de defensa, se solicita al Club A. Santa Rosa que presente el descargo correspondiente en el plazo de cinco días corridos. Art. 7 del RTP.

EXPTE Nº 30.- PARTIDO EL PAMPERO - S. Y D. WINIFREDA. DIVISIÓN PRIMERA. 17/05/2026.

En vistas al informe arbitral, a efectos de que ejerza su derecho de defensa, se solicita al jugador Uriel Román GARBÍA, DNI 47.162.152, que presente el descargo correspondiente en el plazo de cinco días corridos. Art. 7 del RTP.

